

Denominación del Título	Máster Universitario en Derecho Internacional y Europeo de los Negocios
Centro	Facultad de Derecho (ICADE)
Universidad solicitante	Universidad Pontificia de Comillas
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas 2

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título: *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...)*

Se recoge en la web de forma satisfactoria toda la información referente al título de forma ordenada y de fácil acceso para los grupos de interés.

Despliegue del Plan de Estudios: *Las guías docentes.*

La información publicada en las guías docentes relativas al plan de estudios se corresponde con la que figura en la memoria verificada. Se observa, sin embargo, una modificación en el título de una de las asignaturas: en concreto la asignatura "Prevention of Cross-Border Corporate and Financial Crime in the EU", se denomina en la ficha publicada en la web "Prevention of Cross-Border Corporate and Financial Crime in the EU and The European Order for Arrest and Handing Over". No existe información publicada en la web de las asignaturas: "Basics of European Legal Research", "Theories of European integration: an introduction to the European Union" y "Legal Clinics and Seminars", por lo que no ha sido posible evaluar su metodología, recursos y sistemas de evaluación.

En la memoria verificada se contempla, como Materia 1, "Curso de iniciación", 2 créditos, sin dividirlo en asignaturas, como sí se hace en los demás módulos. No obstante, en la guía docente se presentan dos asignaturas "Basic of European legal research" y "Theories of European integration: an introduction to the European Union", de 1 crédito cada una. Por el título se puede afirmar que su contenido se corresponde con el descrito en la memoria verificada como contenido del Curso de Iniciación.

No existe una correspondencia entre las actividades formativas previstas y las relacionadas en la guía docente en algunas asignaturas de los Módulos EU

Market Regulation y International & EU Legal Practice and Enforment. En particular en las asignaturas "EU Competition, IP and Trademark Law", "EU Consumer Protection", "Procedures before the European Commission and ECJ", "Recognition and Enforcement of Foreign Legal documents" y "Legal Ethics and Legal Privilege in an International Context", la programación de clases prácticas y debate es inferior al 70% que se indica en la memoria verificada para Sesión de discusión de casos prácticos.

La asignatura "EU Industry Regulation" no relaciona en la ficha las actividades formativas.

Se deben subsanar estas deficiencias acondicionando las actividades formativas a las previstas en la memoria verificada.

Algunas asignaturas del Módulo International & Business Regulation, no se adecúan a los criterios de evaluación contenidos en la memoria verificada. En particular, "EU Corporate Law and Corporate Engineering: EU Directives Company Law", "EU Labour Law" y "Prevention of Cross-Border Corporate and Financial Crime in the EU and The European Order for Arrest and Handing Over".

Se deben subsanar estas deficiencias acondicionando los sistemas de evaluación a los previstos en la memoria verificada.

Los materiales didácticos utilizados son adecuados.

Información y Transparencia

Información al estudiante. Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.

A excepción de la información recogida en las Guías Docentes, los estudiantes no pueden encontrar en la web, de forma actualizada, toda la información necesaria para el correcto desarrollo de su actividad como el horario, las tutorías, el calendario de exámenes, etc.

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad: *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

El enlace aportado en la documentación hace referencia al Sistema Interno de la Garantía de la Calidad de los Títulos de Grado y Máster universitario de la Universidad Pontificia de Comillas, genérico para toda la universidad, con una primera versión realizada para el proceso de verificación del título y modificado posteriormente en septiembre de 2013. En dicho sistema se indican los diferentes responsables del mismo, tanto a nivel universidad como a nivel centro, así como cuáles son las tareas a llevar a cabo de manera periódica para la aplicación del SIGC en la definición de propuestas de mejora.

El sistema dispone de procedimientos sistematizados para la definición y revisión de los objetivos de calidad. Las actas de la Comisión de Seguimiento muestran que, con carácter periódico, los objetivos de calidad se analizan y actualizan de acuerdo a los resultados conseguidos. De él se extraen fortalezas y áreas de mejora. Se evidencia asimismo la confección de un plan de mejoras, pero sólo se dispone del mismo en la documentación correspondiente a la reunión de septiembre de 2014, por lo que la actualización y seguimiento de dicho plan no puede evidenciarse directamente de la documentación aportada.

El sistema dispone de procedimientos sistematizados para la participación de los grupos interés en la valoración, el análisis y la mejora del título, tanto mediante encuestas como con su participación en las diferentes comisiones. Anualmente se realizan encuestas de satisfacción tanto con la formación recibida, como con el profesorado, la calidad de los servicios o los programas de movilidad, entre otros. A partir del análisis de sus resultados y del de los indicadores consecuentes, la Comisión de Seguimiento plantea las áreas de mejora correspondientes.

En relación a la implantación de la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones se aporta información sobre la misma. Asimismo, el sistema dispone de los procedimientos sistematizados para su

recogida (mediante un buzón de sugerencias a través de la web de la Universidad, etc.) y análisis. No obstante, la documentación del proceso de seguimiento y mejora del título (actas de la Comisión de Seguimiento) parece evidenciar que las sugerencias recogidas a través de la metodología descrita, no se utilizan como elemento de análisis. Sí parecen utilizarse otras provenientes de diversos medios que no se detallan. Se debería aportar información sobre cómo las sugerencias, quejas y reclamaciones recogidas según el procedimiento establecido en el SIGC, o según otros utilizados, han contribuido a la mejora del título.

2. RECURSOS

Personal Académico

El personal Académico *con categoría y ámbito de conocimiento.*

No existe concordancia entre la relación de profesores contenida en la memoria verificada y la relación de profesores del Máster que figura en el apartado "claustro" de la página web. Asimismo, tampoco existe correlación entre esta última lista y los profesores que figuran en las fichas de las asignaturas publicadas en la web.

Memoria Verificada. De un total de 32 profesores hay 19 que no están, actualmente, dando clases en el título.

De los que figuran como profesores del título, hay 4 que aparecen en las fichas como profesores responsables (Margarita Fernández Álvarez, Javier de la Torre, Katia Fach Gómez y Javier Hernández) y no están en dicha relación. Además, en la relación de profesores actuales del Máster hay nombres de personas que no se encuentran en las fichas.

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

En el caso de que el título contemple la realización de **prácticas externas obligatorias**, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

Las prácticas externas obligatorias, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

3. RESULTADOS

Criterio 7 - Indicadores de Satisfacción y Rendimiento

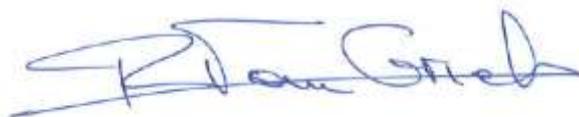
Indicadores: *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

El número de estudiantes de nuevo ingreso se encuentra entre el 20 y 30% de los previstos en la memoria Verificada. Sería recomendable el conocer las posibles causas que originan estas bajas tasas de matrícula.

Las tasas no difieren sustancialmente de las reflejadas en la memoria Verificada.

Madrid, a 1 de Marzo de 2015

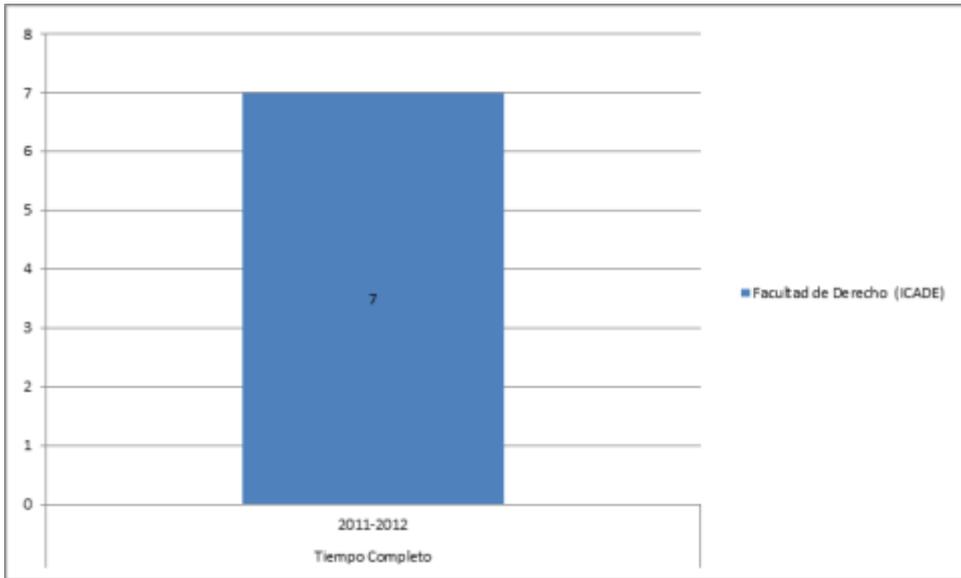
EL DIRECTOR DE ANECA



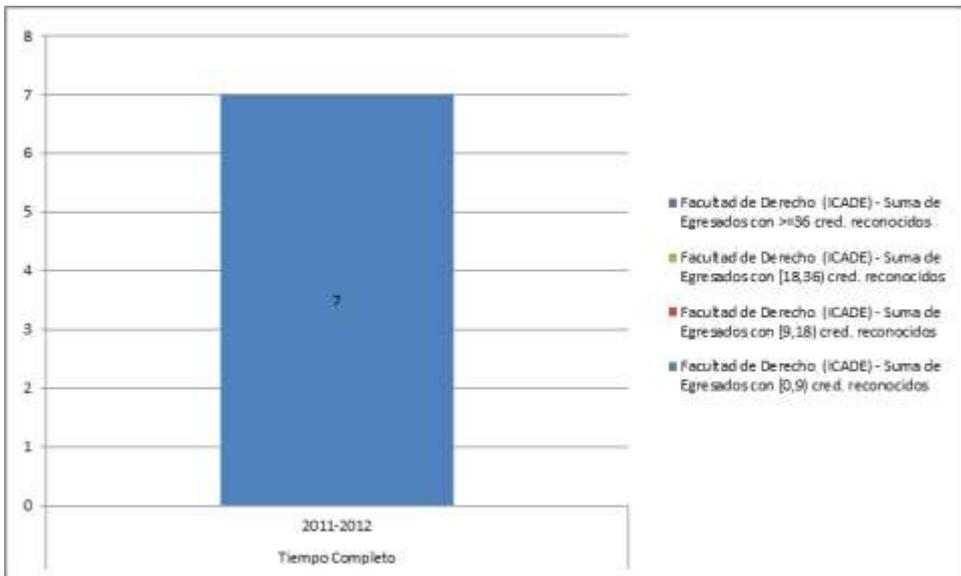
Rafael van Grieken

ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

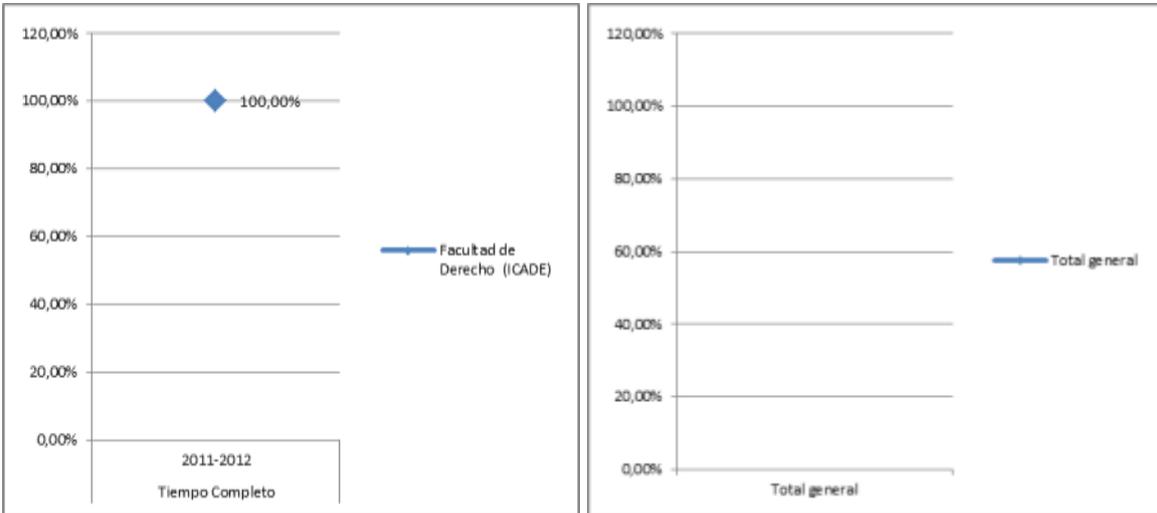
Datos de Ingreso



Datos de Egresados

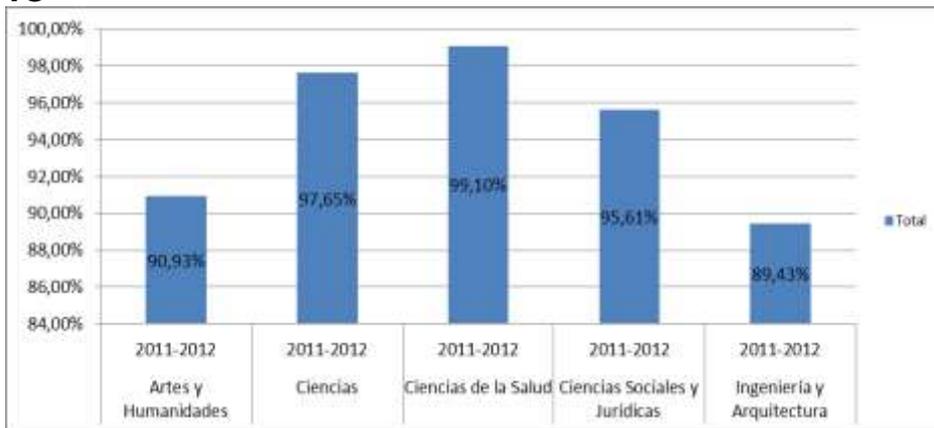


TASA DE RENDIMIENTO

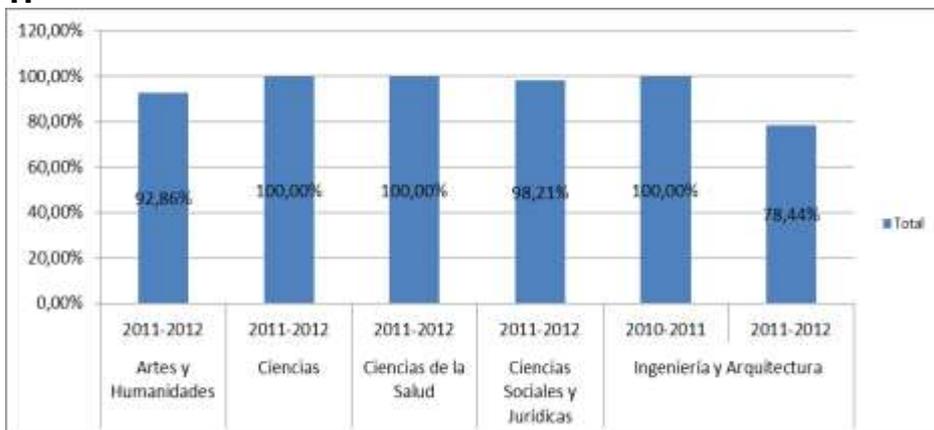


Tasa de Rendimiento = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

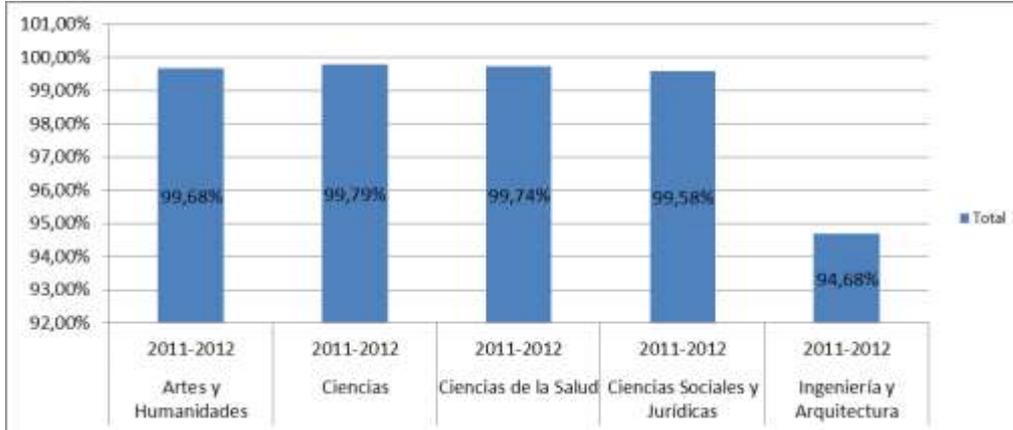
PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE MÁSTER TC



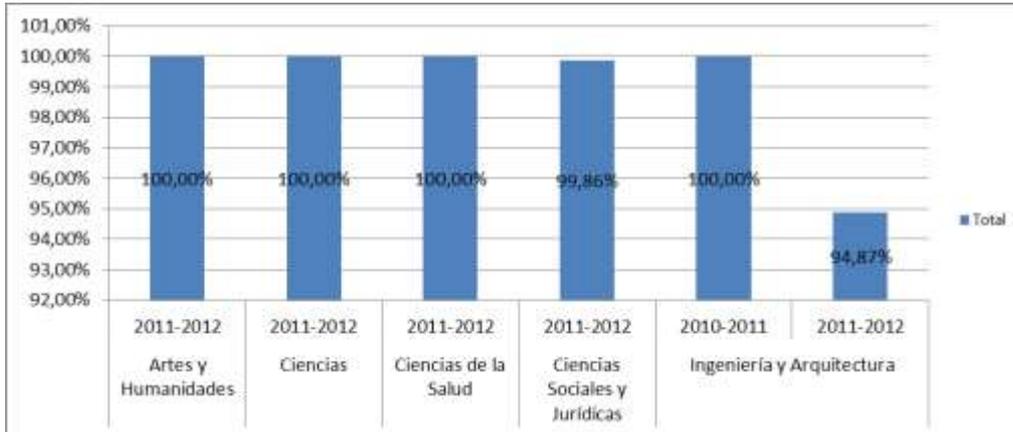
TP



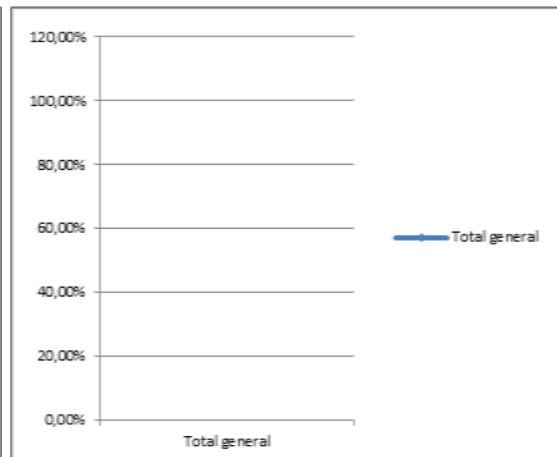
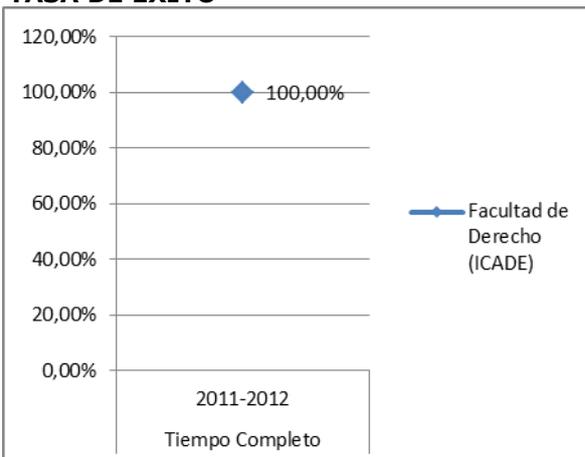
**PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE MÁSTER
 TC**



TP



TASA DE ÉXITO



Tasa de Éxito = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.